

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0050697/2018

Córdoba,

27 FEB 2019.

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Verónica Adriana Ramirez DNI 33040453, con el proyecto denominado: "Evaluación de componentes emocionales y cognitivos en niñas y niños preescolares de diferentes contextos socioeconómicos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 124/2016 y RHCS N° 579/16);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Verónica Adriana Ramirez DNI 33040453,

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a la Lic. Verónica Adriana Ramirez DNI 33040453 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Evaluación de componentes emocionales y cognitivos en niñas y niños preescolares de diferentes contextos socioeconómicos".

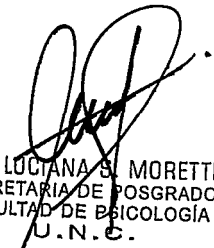
ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Eliana Ruetti y al Dr. Sebastián Lipina como Directora y Co-Director, respectivamente; del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

136



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología